

# Natis (1) I

El concepto del NATIS implica que la administración central de un estado debe perseguir una disponibilidad máxima de toda la información pertinente, mediante los servicios de documentación, bibliotecas y archivos, ya que, en un principio, el Estado asume la responsabilidad de la instrucción de sus ciudadanos, tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria. Para lograr esos objetivos será necesario preparar un plan nacional de información, de conformidad con una política de información, realizada teniendo en cuenta las prioridades del planeamiento nacional en sus líneas generales y sectoriales. La creación de un sistema nacional de información (NATIS) tiende a satisfacer las exigencias fundamentales, a sentar sus bases y a planificar las distintas fases de su

realización. Su acción debe ser planificada en un contexto internacional e inspirarse en los principios de la compatibilidad y la normalización.

El concepto del NATIS consiste en lograr que todos los que trabajan en actividades políticas, económicas, científicas, educativas, sociales y culturales reciban la información necesaria, que les permita prestar a toda la comunidad su máxima contribución.

## PLAN DE ACCION PARA APLICAR EL PROGRAMA RELATIVO AL NATIS.

Del 11 al 13 de diciembre de 1974, la UNESCO examinó en París, en consulta con un grupo de expertos, las principales direcciones en que la Organización habrá de orientar su acción para promover la creación o mejoramiento de los sistemas nacionales de

(1) Programa para el Desarrollo de los Sistemas Nacionales de Información.

información en los estados miembros. En la reunión se sugirió un programa de acción de la UNESCO, a largo plazo, para la promoción del NATIS, y se examinó detenidamente la estructura y el contenido de las directrices que se habrán de preparar y enviar a los estados miembros para ayudarles a crear sistemas nacionales de información o a mejorar los existentes.

## VENEZUELA

El Gobierno de Venezuela ha creado una Comisión Nacional encargada de establecer un sistema nacional de información basado en una infraestructura de documentación, bibliotecas y archivos. Las funciones de la Comisión consistirán en realizar una evaluación general y detallada de los servicios existentes en el país en materia de documentación, bibliotecas y archivos, y en proponer objetivos, políticas y medidas, así como las oportunas infraestructuras que se habrán de crear.

## BRASIL

El Gobierno brasileño autorizó recientemente la creación de un sistema nacional de información científica y tecnológica (SNICT), cuyo objetivo será planear y coordinar, en el plano nacional, toda la labor de información científica y tecnológica efectuada en el país. El sistema se compone de un órgano central de cooperación y dirección (el Consejo Nacional Brasileño de Investigación), órganos complementarios (la Biblioteca Nacional y el Instituto Brasileño de Bibliografía y Documentación), y subsistemas de información.

## IRAN

Creación de un Centro Cultural y Científico de Recursos Pahlavi, vasto conjunto de bibliotecas y servicios de información modernos para todo el país, proyecto que forma parte del NATIS, y al que la UNESCO estará estrechamente asociada. El Centro constará de varios elementos: una biblioteca nacional, que servirá de órgano normativo y metodológico para el establecimiento de una red de servicios bibliotecarios en todo el país; una biblioteca de asuntos internacionales; un centro de información científica y tecnológica, especializado en materias de interés para el desarrollo de las industrias nacionales; un centro de estudios iraníes orientado hacia la investigación. El proyecto comprende también la creación de una escuela de formación de bibliotecarios y de especialistas en ciencias de la información, un centro de medios múltiples de información y un centro de conferencias. Se espera que el Centro pueda abrir sus puertas al público en 1980.

## TUNEZ

La Asociación Tunecina de Bibliotecarios, Documentalistas y Archiveros celebró una asamblea de información, el 21 de febrero de 1975, convocada para examinar el programa NATIS y aprobó una resolución referente a la futura creación de un sistema nacional de información en los países del Magreb, recomendando establecer el control bibliográfico nacional. La resolución hace también recomendaciones concernientes a las estructuras que componen el NATIS, órgano consultivo y otros ór-

ganos que deben instituirse mediante textos legislativos; creación de un organismo universitario de formación en materia de bibliotecas, documentación y archivos.

#### **CONTROL BIBLIOGRAFICO UNIVERSAL (CBU)**

Entre los objetivos del NATIS figura la promoción del Control Bibliográfico Universal, cuya finalidad es la disponibilidad universal de los datos bibliográficos fundamentales, relativos a todas las publicaciones, en una forma de intercambio internacionalmente aceptada. La UNESCO, en colaboración con la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (FIAB) está realizando, en la actualidad, una serie de estudios como parte de sus esfuerzos en este terreno.

#### **SEMINARIO PREVIO FIAB-UNESCO (1975)**

Los bibliotecarios noruegos fueron los organizadores del cuarto Seminario FIAB-UNESCO, que se celebró en Oslo del 4 al 9 de agosto de 1975. El tema del Seminario fue «Los servicios de bibliotecas escolares como componentes de los sistemas nacionales de bibliotecas dentro del marco del NATIS».

#### **SEMINARIO SOBRE LA DIFUSION SELECTIVA DE LA INFORMACION Y EL NATIS**

La Biblioteca Central Técnica y Centro de Documentación de Hungría, con ayuda de la UNES-

CO, organizó un Seminario sobre la difusión selectiva de la información (DSI), del 4-9 de agosto 1975, en Budapest. Los principales temas examinados fueron los siguientes: fuentes de información; tratamiento de la información y los datos textuales; evaluación de las necesidades de los usuarios y metodología; organización de los servicios de DSI para la gestión, investigación y el desarrollo; servicios nacionales y locales de DSI como partes integrantes del sistema nacional de información; la utilización de servicios internacionales de información en los servicios nacionales y locales de DSI; perspectivas de desarrollo de los servicios de DSI.

#### **CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL MEJORAMIENTO DEL CONTROL BIBLIOGRAFICO NACIONAL (1977)**

Del 14 al 16 de mayo 1975 se celebró en París una reunión de 12 expertos, convocada por la UNESCO, para preparar un plan de acción para el Control Bibliográfico Universal (CBU), considerado como uno de los elementos básicos del NATIS. En 1977 se reunirán, en una Conferencia Internacional, representantes de todas las bibliografías nacionales, con la finalidad de mejorar el control bibliográfico nacional. La Conferencia se celebrará en París, organizada conjuntamente por la UNESCO y la FIAB, y para prepararle se estableció un Comité de Planeamiento que celebró su primera reunión el 16 de mayo de 1975 y examinó la acción preliminar que se emprenderá para preparar la Conferencia de 1977. Volvió a reunirse en Oslo del 11 al 16 de

agosto de 1975, y se reunirá nuevamente en París, en febrero de 1976.

### III CONFERENCIA CONJUNTA DE BIBLIOTECARIOS DE ASIA SUDORIENTAL (CONSAL) Y DE LA SECCION REGIONAL DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS PARA EL SUDESTE DE ASIA (SARBICA), 1975

Con la ayuda económica de la UNESCO, tuvo lugar en Yakarta, del 1 al 5 de diciembre de 1975, la Tercera Conferencia Regional de Bibliotecarios de Asia Sudoriental (CONSAL), organizada conjuntamente con la Tercera Conferencia General de la Sección Regional del Consejo Internacional de Archivos para el Sudeste de Asia (SARBICA). La finalidad principal de esta reunión conjunta consiste en demostrar a las personas encargadas de tomar decisiones en la región de Asia Sudoriental, que en el desarrollo de un sistema nacional de información, deberían estar integrados los programas de bibliotecas, documentación y archivos. La SARBICA, con la ayuda de la UNESCO, tiene el propósito de organizar, inmediatamente después de la Conferencia, un Seminario sobre «La gestión de los archivos y los países en vías de desarrollo».

### II CONFERENCIA AFRO-ESCANDINAVA DE BIBLIOTECAS (1975)

Bajo el alto patrocinio del Presidente de Senegal, señor Léopold Sédar Senghor, fue inaugurada el 14 de abril de 1975 la II Conferencia Afro-Escandinava de Bi-

bliotecas, organizada por la Asociación Internacional de Documentalistas, Bibliotecarios y Archiveros (AIDBA). El tema de la Conferencia fue el siguiente: «Planeamiento y organización de las bibliotecas públicas desde 1975 al año 2000 en los países africanos y escandinavos». La Conferencia aprobó resoluciones tendientes a: desarrollar o crear asociaciones para fomentar el hábito de la lectura entre el público; promulgar un texto que organice y coordine la lectura pública, la documentación, los archivos y los museos; crear, en todos aquellos países en que no existan todavía, bibliotecas nacionales destinadas a constituir la red de las lecturas públicas y a servir de depósitos nacionales de la producción intelectual y de centrales de adquisición y de tratamiento de las redes de lectura pública; promulgar un cuerpo de textos legislativos que rijan el estatuto profesional de los bibliotecarios, archiveros, documentalistas, museógrafos y libreros; hacer adoptar métodos de formación profesional adaptados a las necesidades de los países; buscar los medios para establecer una cooperación bibliográfica entre las diferentes bibliotecas nacionales, a fin de hacer realidad las bibliografías nacionales, que constituyen la base de la contribución de las bibliotecas a una documentación centrada en el desarrollo. La próxima Conferencia Afro-Escandinava se celebrará en Finlandia en 1978.

### NUEVA LEY SOBRE BIBLIOTECAS EN LA REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA (1975)

En una ley aprobada por el Gobierno de Tanzania el 21 de mar-

zo de 1975, se dispuso que se continuaran los servicios de la «Tanganyika Library Services Board» bajo el nombre de «Tanzania Library Services Board», que está encargada ahora no sólo de establecer, conservar y desarrollar las bibliotecas nacionales, sino también de establecer, desarrollar y conservar sus centros de documentación, así como de proveer y coordinar servicios de documentación, emprender campañas contra el analfabetismo y producir libros y material literario.

## RUMANIA

Después de un detenido estudio sobre los servicios nacionales de

información y de documentación, el Gobierno de Rumania dispuso que se organizara un sistema nacional de información y documentación (SNID) basado en los principios del NATIS. Para ello se ha creado el Instituto Nacional de Información y Documentación (INID), que prestará servicios de información a las oficinas del Estado y a otros órganos oficiales y proporcionará, además, servicios de formación, coordinando metodológicamente todos los elementos del sistema. El INID funciona en estrecha cooperación con la Biblioteca Nacional de Rumania, que tiene establecido un control bibliográfico nacional y puede, por lo tanto, participar en el Control Bibliográfico Universal.

